

FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER

NIT: 891410354-4

REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA MONICA RESTREPO GALLEGO

PERÍODO FISCAL: 2017

MODALIDAD DE AUDITORÍA: FINANCIERA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23/07/2018

Nº	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Actividades / Avance físico de ejecución	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Observaciones	RESPONSABLE
1	A1B1	Transferencias sobretasa ambiental : Los Municipios de la Virginia, Marsella, Guática y Pereira, no han dado cumplimiento a la normatividad citada, toda vez que revisadas las transferencias realizadas se encuentran diferencias entre los datos del municipio y lo realmente transferido.	Lo anterior ocasionado por debilidades de seguimiento y control en la verificación de los cálculos y transferencias realizadas a la CARDER.	Ajustar el procedimiento "PR-16F-17 Ingresos por gestión de recursos administrados", en los relacionado a tiempos	Ajustar el procedimiento "PR-16F-17 Ingresos por gestión de recursos administrados", en los relacionado a tiempos	Procedimiento ajustado	1	2018-07-05	2018-09-30	12,43	1	100%		SG
2	A2	Base de Datos Calculo Sobretasa Ambiental: Los Municipios de Balboa, Belén de Umbria, Dosquebradas, Quinchia y Santuario tienen un sistema que no cuenta con los mecanismos que permitan verificar los valores recaudados sobre los avalúos de los predios que pagaron durante la vigencia 2017	Lo anterior ocasionado por debilidades en el seguimiento que debe ejercer la CARDER a la liquidación de la Sobretasa Ambiental.	Enviar oficios a los municipios informándoles las especificaciones que debe tener la información que reportan a la entidad.	Enviar oficios a los municipios informándoles las especificaciones que debe tener la información que reportan a la entidad.	Comunicados	14	2018-07-05	2018-08-30	8,00	14	100%		SG
3	A3F1D1	Usuarios - Tasa Retributiva : se encontraron diferencias en el número de usuarios reportados en las autodeclaraciones de Aguas y Aguas de Pereira y Serviciudad a la CARDER con relación al número de usuarios reportados por esas mismas entidades en el SUI	Lo anterior debido a deficiencias en el proceso de verificación del número de usuarios reportados en las autodeclaraciones.	Ajustar el procedimiento "PR-18-02 Aplicación de las Tasas Retributivas" en lo relacionado con la validación de la facturación a las ESP con base en la autodeclaración presentada y el reporte realizado al SUI	Ajustar el procedimiento "PR-18-02 Aplicación de las Tasas Retributivas" en lo relacionado con la validación de la facturación a las ESP con base en la autodeclaración presentada y el reporte realizado al SUI	Procedimiento ajustado	1	2018-07-05	2018-12-31	25,57	1	100%		SGAS
4	A4F2D2	Carga Contaminante Ingenio Risaralda: La ponderación de la carga contaminante se realizó inobservando la normatividad que establece que en los casos en que se presente diferencia entre la autodeclaración y la información registrada en la Corporación, se utilice la información disponible obtenida de muestreos anteriores.	Lo anterior debido a deficiencias en la verificación y establecimiento de las cargas por la CARDER	Elaborar un análisis técnico para definir criterios estadísticos de aceptación y rechazo de las caracterizaciones presentadas por los usuarios objeto de cobro	Elaborar un análisis técnico para definir criterios estadísticos de aceptación y rechazo de las caracterizaciones presentadas por los usuarios objeto de cobro	Análisis técnico realizado	1	2018-07-05	2018-12-31	25,57	1	100%		SGAS
5	A5F3D3	Metas Carga Contaminante - Convenio 676 de 2014: La CARDER suscribió Convenio 676/2014, sin embargo posterior a la entrega a satisfacción de los productos contratados por la Corporación, esta	Lo anterior por deficiencias administrativas que impidieron la utilización	Socializar al interior del grupo técnico relacionado con PSMV y Tasa retributiva, en lo relacionado con la aplicación con la normatividad vigente	Socializar al interior del grupo técnico relacionado con PSMV y Tasa retributiva, en lo relacionado con la aplicación con la normatividad vigente	Acta de socialización	1	2018-07-05	2018-12-30	25,43	1	100%		SGAS

SGAS

FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER

NIT: 891410354-4

REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA MONICA RESTREPO GALLEGO

PERÍODO FISCAL: 2017

MODALIDAD DE AUDITORÍA: FINANCIERA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23/07/2018

6	A5F3D3	no acordó las metas con los usuarios, no sometió a consideración ni estableció mediante Acto Administrativo las propuestas de carga contaminante.	efectiva de los productos recibidos a satisfacción en la contratación realizada.	Documentar un procedimiento que establezca los pasos requeridos para el establecimiento de cargas meta de vertimientos en el proceso de tasa retributiva	Documentar un procedimiento que establezca los pasos requeridos para el establecimiento de cargas meta de vertimientos en el proceso de tasa retributiva	procedimiento elaborado	1	2018-07-05	2019-03-30	38,29		0%	Vencimiento 2019
7	A6D4	Tasa Retributiva (Facturación): se evidencia incumplimiento de los Art. 2 y 4 de las Res 321/2003 de la Superintendencia de Servicios Públicos y el Procedimiento PR 16A-03 y numeral 1 del Art 34 de la Ley 734/2002 en el proceso de cobro de tasa retributiva	Lo anterior debido a deficiencias en la verificación de cargas contaminantes de los usuario y/o número de usuarios reportados por la ESP y fallas en el gestión documental.	Ajustar el procedimiento "PR-18-02 Aplicación de las Tasas Retributivas" en lo relacionado con la validación de la facturación a las ESP con base en la autodeclaración presentada y el reporte realizado al SUI y la tarifa de los parámetros objeto de cobro ajustado a la variación de IPC para la vigencia.	Ajustar el procedimiento "PR-18-02 Aplicación de las Tasas Retributivas" en lo relacionado con la validación de la facturación a las ESP con base en la autodeclaración presentada y el reporte realizado al SUI y la tarifa de los parámetros objeto de cobro ajustado a la variación del IPC para la vigencia.	Procedimiento ajustado	1	2018-07-05	2018-12-31	25,57	1	100%	SGAS
8	A7F4D5	Tasa por uso de Agua: La CARDER emitió facturación por valor inferior al caudal concesionado y en otros casos no emitió facturación por el uso del agua establecido en el otorgamiento.	Lo anterior por falta de controles en la manipulación y verificación de los datos establecidos en los actos administrativos de concesiones de agua.	Diseñar y ejecutar un Plan de trabajo que permita verificar y ajustar lo pertinente en la herramienta usada para el calculo de la facturación de tasa por uso de agua.	Diseñar y ejecutar un Plan de trabajo que permita verificar y ajustar lo pertinente en la herramienta usada para el calculo de la facturación de tasa por uso de agua.	Plan de trabajo ejecutado	1	2018-07-05	2018-12-30	25,43	1	100%	SGAS
9	A8D6	Calculo Tasas por Uso de Agua: La entidad realizó la aplicación de tasas por uso sobre un caudal diferente al concesionado en los respectivos actos administrativos	Lo anterior por falta de controles en la información que sirve de soporte para la facturación y verificación de los datos establecidos en los Actos Administrativos de concesiones de agua.	Diseñar y ejecutar un Plan de trabajo que permita verificar y ajustar lo pertinente en la herramienta usada para el calculo de la facturación de tasa por uso de agua.	Diseñar y ejecutar un Plan de trabajo que permita verificar y ajustar lo pertinente en la herramienta usada para el calculo de la facturación de tasa por uso de agua.	Plan de trabajo ejecutado	1	2018-07-05	2018-12-30	25,43	1	100%	SGAS
10	A9F5D7	Excepciones Cobro de Tasa por Uso: Con fundamento en la Resolución Interna 893/2015 la entidad decidió no emitir facturación para 2244 captaciones, sin contar con la facultad legal para exceptuar a estos usuarios del recurso hídrico.	Lo anterior debido a una aplicación inadecuada de la normatividad relacionada con el cobro de tasa por uso de agua	Actualizar el estudio de costo de facturación de tasa por uso de agua	Actualizar el estudio de costo de facturación de tasa por uso de agua	Estudio de costos efectuado	1	2018-07-05	2018-10-30	16,71	1	100%	SGAS - SG
11	A9F5D7	Excepciones Cobro de Tasa por Uso: Con fundamento en la Resolución Interna 893/2015 la entidad decidió no emitir facturación para 2244 captaciones, sin contar con la facultad legal para exceptuar a estos usuarios del recurso hídrico.	Lo anterior debido a una aplicación inadecuada de la normatividad relacionada con el cobro de tasa por uso de agua	Elevar consulta la MADS con el fin de establecer la pertinencia de la excepción aplicada tomando como base el estudio realizado, para presentar proyecto de acuerdo al Consejo Directivo, si es el caso.	Elevar consulta la MADS con el fin de establecer la pertinencia de la excepción aplicada tomando como base el estudio realizado, para presentar proyecto de acuerdo al Consejo Directivo, si es el caso.	Derecho de petición	1	2018-07-05	2018-11-30	21,14	1	100%	

FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER

NIT: 891410354-4

REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA MONICA RESTREPO GALLEG0

PERÍODO FISCAL: 2017

MODALIDAD DE AUDITORÍA: FINANCIERA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23/07/2018

12	A10	Bienes inmuebles pertenecientes a particulares: La CARDER no aplicó adecuadamente las normas contables, toda vez que el estado de situación financiera a diciembre 31 de 2017 contempla predios que no son de su propiedad.	Lo anterior ocasionado por debilidades en las actividades de revisión y conciliación de la información contable	Gestionar la adquisición de un aplicativo de Registro de Bienes Inmuebles	Gestionar la adquisición de un aplicativo de Registro de Bienes Inmuebles	Gestión realizada	1	2018-07-05	2018-12-30	25,43	1	100%		SG
13	A11	Reclamación Siniestro PYME No 13301: La CARDER presentó deficiencias en la aplicación de las normas, en relación al reconocimiento del siniestro por valor de \$7.254.622, ya que reconoció una cuenta por cobrar 147044 y un ingreso 481049, posteriormente con el pago del siniestro por parte de la aseguradora, registra el ingreso al banco contra un pasivo y para bajar el pasivo registra nuevamente un ingreso.	Lo anterior por debilidades en las actividades de revisión y control interno	Dar cumplimiento a las actividades propuestas en la Acción correctiva AC-1 de 2018 del Proceso Gestión Financiera.	Dar cumplimiento a las actividades propuestas en la Acción correctiva AC-1 de 2018 del Proceso Gestión Financiera.	Informe de Acciones realizadas	1	2018-07-05	2018-12-30	25,43	1	100%		SG
14	A12	Recursos Recibidos en Administración: LA CARDER no aplico adecuadamente las normas contables, ya que para el reconocimiento, registro y revelación de los hechos económicos relacionados con convenios interadministrativos en los cuales actúa como ejecutor llevó a cabo procedimientos que no se ajustan a los establecidos por la CGN	Lo anterior por interpretación inadecuada del hecho realizado conforme al régimen de contabilidad pública.	Elevar consulta a la Contaduría General de la Nación sobre los registros contables a realizar bajo el nuevo marco conceptual NICSP para entidades del Gobierno	Elevar consulta a la Contaduría General de la Nación sobre los registros contables a realizar bajo el nuevo marco conceptual NICSP para entidades del Gobierno	Derecho de petición	1	2018-07-05	2018-08-31	8,14	1	100%		SG
15	A12	Recursos Recibidos en Administración: LA CARDER no aplico adecuadamente las normas contables, ya que para el reconocimiento, registro y revelación de los hechos económicos relacionados con convenios interadministrativos en los cuales actúa como ejecutor llevó a cabo procedimientos que no se ajustan a los establecidos por la CGN	Lo anterior por interpretación inadecuada del hecho realizado conforme al régimen de contabilidad pública.	Aplicar los ajustes a que haya lugar de acuerdo al concepto recibido por parte de la Contaduría General de la Nación	Aplicar los ajustes a que haya lugar de acuerdo al concepto recibido por parte de la Contaduría General de la Nación	Acta o ajuste realizado	1	2018-07-05	2018-12-30	25,43	1	100%		SG
16	A13	Revelaciones: La CARDER presentó deficiencias en la revelación en notas a los estados contables con corte a Dic 31/2017, propiedad, planta y equipo, procesos judiciales y convenios subvención.	Lo anterior por inobservancia de las normas contables en las actividades de revelación.	Elevar consulta a la Contaduría General de la Nación sobre los registros contables a realizar bajo el nuevo marco conceptual NICSP para entidades del Gobierno	Elevar consulta a la Contaduría General de la Nación sobre los registros contables a realizar bajo el nuevo marco conceptual NICSP para entidades del Gobierno	Derecho de petición	1	2018-07-05	2018-08-31	8,14	1	100%		SG

FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER

NIT: 891410354-4

REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA MONICA RESTREPO GALLEGO

PERÍODO FISCAL: 2017

MODALIDAD DE AUDITORÍA: FINANCIERA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23/07/2018

17	A13	Revelaciones: La CARDER presentó deficiencias en la revelación en notas a los estados contables con corte a Dic 31/2017, propiedad, planta y equipo, procesos judiciales y convenios subvención.	Lo anterior por inobservancia de las normas contables en las actividades de revelación.	Aplicar los ajustes a que haya lugar de acuerdo al concepto recibido por parte de la Contaduría General de la Nación	Aplicar los ajustes a que haya lugar de acuerdo al concepto recibido por parte de la Contaduría General de la Nación	Acta o ajuste realizado	1	2018-07-05	2018-12-30	25,43	1	100%			
18	A14	Convenio 325 de 2015 Departamento Administrativo para la Prosperidad Social: La CARDER reconoció por la cuenta 1420 la suma entregada por anticipo cuando debía debitar la cuenta 2453 y adicionalmente llevar contra de su movimiento en cuentas de orden 8355, con crédito a la subcuenta 891516.	Lo anterior ocasionado por interpretación inadecuada de las normas contables aplicables a la entidad conforme al régimen de contabilidad pública	Elevar consulta a la Contaduría General de la Nación sobre los registros contables a realizar bajo el nuevo marco conceptual NICSP para entidades del Gobierno	Elevar consulta a la Contaduría General de la Nación sobre los registros contables a realizar bajo el nuevo marco conceptual NICSP para entidades del Gobierno	Derecho de petición	1	2018-07-05	2018-08-31	8,14	1	100%			
19	A14	Convenio 325 de 2015 Departamento Administrativo para la Prosperidad Social: La CARDER reconoció por la cuenta 1420 la suma entregada por anticipo cuando debía debitar la cuenta 2453 y adicionalmente llevar contra de su movimiento en cuentas de orden 8355, con crédito a la subcuenta 891516.	Lo anterior ocasionado por interpretación inadecuada de las normas contables aplicables a la entidad conforme al régimen de contabilidad pública	Aplicar los ajustes a que haya lugar de acuerdo al concepto recibido por parte de la Contaduría General de la Nación	Aplicar los ajustes a que haya lugar de acuerdo al concepto recibido por parte de la Contaduría General de la Nación	Acta o ajuste realizado	1	2018-07-05	2018-12-30	25,43	1	100%			
20	A15	Ajuste de Ejercicios Anteriores: La CARDER presentó deficiencias en relación con el reconocimiento de los ajustes a la sobretasa, impuesto predial de vigencias anteriores toda vez que afectó al auxiliar 41106001 en lugar de la 4815	Lo anterior por debilidades de control interno contable.	Elevar consulta a la Contaduría General de la Nación sobre los registros contables a realizar bajo el nuevo marco conceptual NICSP para entidades del Gobierno	Elevar consulta a la Contaduría General de la Nación sobre los registros contables a realizar bajo el nuevo marco conceptual NICSP para entidades del Gobierno	Derecho de petición	1	2018-07-05	2018-08-31	8,14	1	100%			
21	A15	Ajuste de Ejercicios Anteriores: La CARDER presentó deficiencias en relación con el reconocimiento de los ajustes a la sobretasa, impuesto predial de vigencias anteriores toda vez que afectó al auxiliar 41106001 en lugar de la 4815	Lo anterior por debilidades de control interno contable.	Aplicar los ajustes a que haya lugar de acuerdo al concepto recibido por parte de la Contaduría General de la Nación	Aplicar los ajustes a que haya lugar de acuerdo al concepto recibido por parte de la Contaduría General de la Nación	Acta o ajuste realizado	1	2018-07-05	2018-12-30	25,43	1	100%			
22	A16	Boletín de Deudores Morosos: La CARDER reportó diferencias por un valor superior a 9.969.778 que no se logran evidenciar en la Contabilidad.	Lo anterior por debilidades de control interno contable.	Gestionar un Taller de Autocontrol	Gestionar un Taller de Autocontrol	Formato asistencia y presentación	1	2018-07-05	2018-08-30	8,00	1	100%			
23	A17F6D8	Prescripción de Cartera: La CARDER prescribió obligaciones ESP Santuario sin evidenciar gestiones de cobro y disminuyó las cuentas por cobrar de otra factura de la misma entidad.	Lo anterior por inconsistencias en la gestión de cobro persuasivo y coactivo	Ajustar el procedimiento "PR-12-03 Cobro Administrativo, persuasivo y coactivo"	Ajustar el procedimiento "PR-12-03 Cobro Administrativo, persuasivo y coactivo"	Procedimiento ajustado	1	2018-07-05	2018-12-30	25,43	1	100%			

En sintonía con el planeara

FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER

NIT: 891410354-4

REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA MONICA RESTREPO GALLEG0

PERÍODO FISCAL: 2017

MODALIDAD DE AUDITORÍA: FINANCIERA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23/07/2018

24	A17F6D8	Prescripción de Cartera: La CARDER prescribió obligaciones ESP Santuario sin evidenciar gestiones de cobro y disminuyó las cuentas por cobrar de otra factura de la misma entidad.	Lo anterior por inconsistencias en la gestión de cobro persuasivo y coactivo	Modificar la Resolución 0952 de 2017 por la cual se crea el Comité de Normalización de Cartera, precisando lo relacionado con la prescripción de cartera.	Modificar la Resolución 0952 de 2017 por la cual se crea el Comité de Normalización de Cartera, precisando lo relacionado con la prescripción de cartera.	Resolución modificada	1	2018-07-05	2018-12-30	25,43	1	100%		
25	A18	Términos de cobro persuasivo: Se evidenció incumplimiento del término de 15 días establecido para la etapa de cobro persuasivo, ya que los autos que dan inicio a la etapa posterior de cobro coactivo fueron emitidos excediendo dicho término.	Lo anterior obedece a debilidades de control interno contable y deficiencias en el trámite de los procesos administrativos de cobro persuasivo y coactivo	Ajustar el procedimiento "PR-12-03 Cobro Administrativo, persuasivo y coactivo"	Ajustar el procedimiento "PR-12-03 Cobro Administrativo, persuasivo y coactivo"	Procedimiento ajustado	1	2018-07-05	2018-12-30	25,43	1	100%		OAJ
26	A18	Términos de cobro persuasivo: Se evidenció incumplimiento del término de 15 días establecido para la etapa de cobro persuasivo, ya que los autos que dan inicio a la etapa posterior de cobro coactivo fueron emitidos excediendo dicho término.	Lo anterior obedece a debilidades de control interno contable y deficiencias en el trámite de los procesos administrativos de cobro persuasivo y coactivo	Modificar la Resolución 0952 de 2017 por la cual se crea el Comité de Normalización de Cartera, precisando lo relacionado con la prescripción de cartera.	Modificar la Resolución 0952 de 2017 por la cual se crea el Comité de Normalización de Cartera, precisando lo relacionado con la prescripción de cartera.	Resolución modificada	1	2018-07-05	2018-12-30	25,43	1	100%		OAJ
27	A19	Investigación de Bienes: La entidad no llevó a cabo la investigación de bienes, relacionada con envío de oficios con el objeto de obtener información sobre los bienes propiedad de los deudores y su respectiva ubicación.	Lo anterior obedece a deficiencias en el trámite de los procesos administrativos de cobro persuasivo y coactivo	Ajustar el procedimiento "PR-12-03 Cobro Administrativo, persuasivo y coactivo"	Ajustar el procedimiento "PR-12-03 Cobro Administrativo, persuasivo y coactivo"	Procedimiento ajustado	1	2018-07-05	2018-12-30	25,43	1	100%		OAJ
28	A19	Investigación de Bienes: La entidad no llevó a cabo la investigación de bienes, relacionada con envío de oficios con el objeto de obtener información sobre los bienes propiedad de los deudores y su respectiva ubicación.	Lo anterior obedece a deficiencias en el trámite de los procesos administrativos de cobro persuasivo y coactivo	Modificar la Resolución 0952 de 2017 por la cual se crea el Comité de Normalización de Cartera, precisando lo relacionado con la prescripción de cartera.	Modificar la Resolución 0952 de 2017 por la cual se crea el Comité de Normalización de Cartera, precisando lo relacionado con la prescripción de cartera.	Resolución modificada	1	2018-07-05	2018-12-30	25,43	1	100%		OAJ
29	A20D9	Ingresos por cobrar PAC: Se asumieron compromisos sin existe respaldo de ingresos, por cuanto al corresponder a un convenio, dicho recurso no es de titularidad de la Corporación.	Lo anterior debido a aplicación indebida de las normas presupuestales.	Elevar consulta a la Contraloría General de la Republica, a la Auditoria General y al Ministerio de Hacienda.	Elevar consulta a la Contraloría General de la Republica, a la Auditoria General y al Ministerio de Hacienda.	Derecho de petición	1	2018-07-05	2018-07-30	3,57	1	100%		SG
30	A21	Excedentes Financieros: La CARDER utiliza la cuenta de ingreso presupuestal " excedentes financieros" el cual no aplica conforme a la naturaleza de la Corporación	Lo anterior por inobservancia de las regulaciones en materia presupuestal.	Elevar consulta a la Contraloría General de la Republica, a la Auditoria General y al Ministerio de Hacienda.	Elevar consulta a la Contraloría General de la Republica, a la Auditoria General y al Ministerio de Hacienda.	Derecho de petición	1	2018-07-05	2018-07-30	3,57	1	100%		SG

4

FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER

NIT: 891410354-4

REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA MONICA RESTREPO GALLEGO

PERÍODO FISCAL: 2017

MODALIDAD DE AUDITORÍA: FINANCIERA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23/07/2018

31	A22D10	Contrato de Obra Civil No 541/16 Consorcio Pereira Dosquebradas: deficiencias en la supervisión, anticipo entregado a contratista y no a través de encargo fiduciario, modificación de fecha en aplicativo de actas, mayor valor del AU.	Lo anterior por debilidades en las labores de supervisión y decisión errada de la administración de la Corporación.	Estudiar y gestionar la viabilidad de adquisición de un aplicativo de Gestión contractual (Actas) que cumpla con las características de confiabilidad requeridas	Estudiar y gestionar la viabilidad de adquisición de un aplicativo de Gestión contractual (Actas) que cumpla con las características de confiabilidad requeridas	Gestión realizada	1	2018-07-05	2018-12-30	25,43	1	100%	
32	A22D10	Contrato de Obra Civil No 541/16 Consorcio Pereira Dosquebradas: deficiencias en la supervisión, anticipo entregado a contratista y no a través de encargo fiduciario, modificación de fecha en aplicativo de actas, mayor valor del AU.	Lo anterior por debilidades en las labores de supervisión y decisión errada de la administración de la Corporación.	Ajustar el "MA-12-01 Manual de Contratación", incluyendo las consideraciones a que haya lugar para el caso de los convenios	Ajustar el "MA-12-01 Manual de Contratación", incluyendo las consideraciones a que haya lugar para el caso de los convenios	Manual ajustado	1	2018-07-05	2018-12-30	25,43	1	100%	SGAT - OAJ - SG
33	A22D10	Contrato de Obra Civil No 541/16 Consorcio Pereira Dosquebradas: deficiencias en la supervisión, anticipo entregado a contratista y no a través de encargo fiduciario, modificación de fecha en aplicativo de actas, mayor valor del AU.	Lo anterior por debilidades en las labores de supervisión y decisión errada de la administración de la Corporación.	Gestionar ante la Oficina Asesora de Jurídica una socialización de las obligaciones de supervisores e interventores.	Gestionar ante la Oficina Asesora de Jurídica una socialización de las obligaciones de supervisores e interventores.	Gestión realizada	1	2018-07-05	2018-07-30	3,57	1	100%	
34	A23D11	Contrato de Obra Civil No 518/16 Consorcio Belén Arenales: deficiencias en la supervisión, mayor valor del AU, cobertura de pólizas	Lo anterior ocasionado por incumplimiento del contratista, debilidades en labores de supervisión e interventoría y de la administración	Ajustar el "MA-12-01 Manual de Contratación", incluyendo las consideraciones a que haya lugar para el caso de los convenios	Ajustar el "MA-12-01 Manual de Contratación", incluyendo las consideraciones a que haya lugar para el caso de los convenios	Manual ajustado	1	2018-07-05	2018-12-30	25,43	1	100%	SGAT - OAJ
35	A23D11	Contrato de Obra Civil No 518/16 Consorcio Belén Arenales: deficiencias en la supervisión, mayor valor del AU, cobertura de pólizas	Lo anterior ocasionado por incumplimiento del contratista, debilidades en labores de supervisión e interventoría y de la administración	Gestionar ante la Oficina Asesora de Jurídica una socialización de las obligaciones de supervisores e interventores.	Gestionar ante la Oficina Asesora de Jurídica una socialización de las obligaciones de supervisores e interventores.	Gestión realizada	1	2018-07-05	2018-07-30	3,57	1	100%	
36	A24D12F7	Convenio 361 de 2016 - Promotora de Vivienda de Risaralda: a través del acta de liquidación del 7 de agosto de 2017, la CARDER reconoció la cancelación de \$179.334.409, incurriendo en un mayor valor pagado de \$15.037.758.	Lo anterior por debilidades en las labores de supervisión y el reconocimiento de pagos mayores por parte de la administración	Gestionar ante la Oficina Asesora de Jurídica una socialización de las obligaciones de supervisores e interventores.	Gestionar ante la Oficina Asesora de Jurídica una socialización de las obligaciones de supervisores e interventores.	Gestión realizada	1	2018-07-05	2018-07-30	3,57	1	100%	SGAT - OAJ

FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER

NIT: 891410354-4

REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA MONICA RESTREPO GALLEGO

PERÍODO FISCAL: 2017

MODALIDAD DE AUDITORÍA: FINANCIERA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23/07/2018

37	A25IP1	Contrato 570/16 Servicio Logístico Control Forestal y Reuniones Acuerdos Departamentales de Madera Legal: La CARDER reconoce al contratista el valor máximo por evento contratado sin determinar las situaciones de modo, tiempo, lugar, cantidades y precios unitarios, se adjunta listado de asistentes a actividades, pero no se describe en dichos documentos el evento al cual corresponde.	Lo anterior ocasionado por debilidades en labores de supervisión.	Socializar una directriz acerca del fortalecimiento de la gestión de los registros que evidencien la ejecución de los eventos	Socializar una directriz acerca del fortalecimiento de la gestión de los registros que evidencien la ejecución de los eventos	Acta de socialización	1	2018-07-05	2018-07-30	3,57	1	100%	SGAS
38	A26D13	Vencimiento de Reserva Presupuesta: La CARDER generó la constitución de una vigencia expirada correspondiente a los contratos 518/2016 y 541/2016 por valor de \$4.662.316.946	Lo anterior ocasionada por debilidades de control financiero y labores de supervisión	Elevar consulta a la Contraloría General de la Republica, a la Auditoría General y al Ministerio de Hacienda.	Elevar consulta a la Contraloría General de la Republica, a la Auditoría General y al Ministerio de Hacienda.	Derecho de petición	1	2018-07-05	2018-07-30	3,57	1	100%	SGAT - SG
39	A27D14	Cancelación de Reserva: La CARDER no realiza acto administrativo que cancele los saldos de las Reservas Presupuestales constituidas con corte a 31 de Diciembre de 2016 y que no fueron ejecutadas en la vigencia 2016	Lo anterior ocasionado por la inadecuada aplicación de normas presupuestales y sin perjuicio de las acciones correspondientes en materia contractual, respecto de los compromisos que se encontraba respaldando	Elevar consulta a la Contraloría General de la Republica, a la Auditoría General y al Ministerio de Hacienda.	Elevar consulta a la Contraloría General de la Republica, a la Auditoría General y al Ministerio de Hacienda.	Derecho de petición	1	2018-07-05	2018-07-30	3,57	1	100%	SG
40	A27D14	Cancelación de Reserva: La CARDER no realiza acto administrativo que cancele los saldos de las Reservas Presupuestales constituidas con corte a 31 de Diciembre de 2016 y que no fueron ejecutadas en la vigencia 2016	Lo anterior ocasionado por la inadecuada aplicación de normas presupuestales y sin perjuicio de las acciones correspondientes en materia contractual, respecto de los compromisos que se encontraba respaldando	Modificar el procedimiento "PR-16F-02 Ejecución de presupuesto", incluyendo la elaboración de acto administrativo para cancelar saldos de reservas.	Modificar el procedimiento "PR-16F-02 Ejecución de presupuesto", incluyendo la elaboración de acto administrativo para cancelar saldos de reservas.	Procedimiento ajustado	1	2018-07-05	2018-07-30	3,57	1	100%	
41	A28F8D15	AU Contrato Obra 502/15: La CARDER aplicó y pago el concepto de AU del 23.2% del valor total de contrato sin considerar que el mismo contempla además de obra el suministro de equipo y licencia de software	Lo anterior ocasionado por debilidades en la etapa de planeación contractual y en la elaboración de los estudios y documentos previos	Gestionar recursos para contratar la elaboración de un Manual de Especificaciones Técnicas para las obras civiles y de reforestación que ejecute la entidad	Gestionar recursos para contratar la elaboración de un Manual de Especificaciones Técnicas para las obras civiles y de reforestación que ejecute la entidad	Gestión realizada	1	2018-07-05	2019-06-30	51,43	1	100%	SG - SGAT - OAJ
42	A29F9D16	Contrato 036 de 2017 - Servicio de Catering: La CARDER pagó al contratista la suma de \$8.696.000, incurriendo en un mayor valor pagado de \$3.456.000 por servicios no prestados de acuerdo con la relación presentada	Lo anterior ocasionado por debilidades en las labores de supervisión	Gestionar ante la Oficina Asesora de Jurídica una socialización de las obligaciones de supervisores e interventores.	Gestionar ante la Oficina Asesora de Jurídica una socialización de las obligaciones de supervisores e interventores.	Gestión realizada	1	2018-07-05	2018-07-30	3,57	1	100%	SG

FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER

NIT: 891410354-4

REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA MONICA RESTREPO GALLEGO

PERÍODO FISCAL: 2017

MODALIDAD DE AUDITORÍA: FINANCIERA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23/07/2018

43	A30F10D17	Pago Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción - FIC: La CARDER ordenó el pago a favor del FIC SENA la suma de \$6.733.408, sin advertir que dicha contribución se encuentra a cargo del contratista.	Lo anterior ocasionado por debilidades de control financiero y labores de supervisión	Implementar formato de certificado de paz y salvo de obligaciones derivadas del contrato, emitido por el contador y/o revisor fiscal del contratista	Implementar formato de certificado de paz y salvo de obligaciones derivadas del contrato, emitido por el contador y/o revisor fiscal del contratista	Formato implementado	1	2018-07-05	2018-08-30	8,00	1	100%	SG - SGAT - OAJ
44	A31D18	Ejecución de Recursos: La CARDER durante la vigencia 2017, presenta baja ejecución de los recursos apropiados y disponibles para el desarrollo de los fines asignados legalmente, por cuanto, solo ejecutó el 31,82% del presupuesto	Lo anterior por deficiencias en los procesos de planeación, gestión de la administración de la Corporación, por cuanto no utilizan los mecanismos en materia presupuestal definidos por las normas vigentes.	Elaborar un cronograma de planeación contractual, que permita que la gestión contractual se desarrolle en el primer semestre del año, en aras de procurar la mayor cantidad de ejecuciones dentro de la vigencia.	Elaborar un cronograma de planeación contractual, que permita que la gestión contractual se desarrolle en el primer semestre del año, en aras de procurar la mayor cantidad de ejecuciones dentro de la vigencia.	Cronograma elaborado y socializado	1	2018-07-05	2018-12-30	25,43	1	100%	Comité de Gestión y Desempeño.
45	A32F11D19	Campamento Contrato 453/2016: La CARDER pagó el ítem denominado "Campamento", por valor de \$5.852.742, evidenciándose según registro fotográfico y visita fiscal realizada, que el contratista no construyó campamento alguno	Lo anterior debido a falencias en las labores de interventoría y de las funciones del área financiera de la Corporación	Gestionar ante la Oficina Asesora de Jurídica una socialización de las obligaciones de supervisores e interventores.	Gestionar ante la Oficina Asesora de Jurídica una socialización de las obligaciones de supervisores e interventores.	Gestión realizada	1	2018-07-05	2018-07-30	3,57	1	100%	SGAT
46	A32F11D19	Campamento Contrato 453/2016: La CARDER pagó el ítem denominado "Campamento", por valor de \$5.852.742, evidenciándose según registro fotográfico y visita fiscal realizada, que el contratista no construyó campamento alguno	Lo anterior debido a falencias en las labores de interventoría y de las funciones del área financiera de la Corporación	Solicitar al Comité de Gestión y desempeño que se evalúe la posibilidad de crear un grupo interdisciplinario para supervisiones	Solicitar al Comité de Gestión y desempeño que se evalúe la posibilidad de crear un grupo interdisciplinario para supervisiones	Solicitud realizada	1	2018-07-05	2018-07-30	3,57	1	100%	
47	A33F12D20	Contrato 076 de 2016 Suministro de Tiquetes Aéreos: No se evidencia la presentación de informes de ejecución del contrato que permita verificar el cumplimiento del objeto. En las actas 16 y 17 solo se adjunta listados con números de facturas y nombre de las personas que al parecer viajaron, pero no se adjuntan pasabordos o su equivalente.	Lo anterior denota deficiencias en las funciones de supervisión del contrato.	Ajustar el procedimiento "PR-16A-04 Administración de Talento Humano" en relación con la entrega de pasabordos, cumplidos de comisión y forma de pago	Ajustar el procedimiento "PR-16A-04 Administración de Talento Humano" en relación con la entrega de pasabordos, cumplidos de comisión y forma de pago	Procedimiento ajustado	1	2018-07-05	2018-08-30	8,00	1	100%	SG

FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER

NIT: 891410354-4

REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA MONICA RESTREPO GALLEGU

PERÍODO FISCAL: 2017

MODALIDAD DE AUDITORÍA: FINANCIERA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23/07/2018

48	A34F13D21	Factor Multiplicador: En relación con el contrato de interventoría 259/2016, se evidenció que el contratista ofertó con una modalidad de vinculación laboral diferente a la utilizada en la ejecución del contrato (prestación de servicios)	Lo anterior se presenta por deficiencias en las labores de supervisión del contrato	Ajustar el formato "FO-12-15 Estudios y Documentos Previos, "FO-12-07 Inventario documental de Supervisión e Interventoría" y en la minuta de los contratos de obra, en el sentido de incluir un certificado por el contador del contratista sobre el estado de las obligaciones de las relaciones contractuales y el estado de sus empleados mensuales.	Ajustar el formato "FO-12-15 Estudios y Documentos Previos, "FO-12-07 Inventario documental de Supervisión e Interventoría" y en la minuta de los contratos de obra, en el sentido de incluir un certificado por el contador del contratista sobre el estado de las obligaciones de las relaciones contractuales y el estado de sus empleados mensuales.	Formatos ajustados	3	2018-07-05	2018-08-30	8,00	3	100%	SGAT - OAJ
49	A35F14D22	Convenio 260 de 2017: Mayores valores pagados en los diferentes ítem del contrato y no se evidencia contrapartida para la clausura.	Lo anterior debido a deficiencias en el análisis técnico que soporta el valor estimado del contrato y a debilidades en el seguimiento y supervisión	Gestionar ante la Oficina Asesora de Jurídica una socialización de las obligaciones de supervisores e interventores.	Gestionar ante la Oficina Asesora de Jurídica una socialización de las obligaciones de supervisores e interventores.	Gestión realizada	1	2018-07-05	2018-07-30	3,57	1	100%	SGAT
50	A36	Convenio 320 de 2017 - CAV de Flora: En visita fiscal realizada se observó que la flora maderable decomisada ingresada al CAV, no se encuentra en orden ni bien diferenciada, en la muestra revisada se evidenció que 38 unidades de chanul decomisadas, no fueron encontradas en las bodegas del CAV ni ubicadas en la base de datos ni libro de control.	Lo anterior debido a deficiencias en las labores de supervisión y en las actividades y controles establecidos para el procedimiento de control ambiental	Ajustar el formato "FO-18-39 Libro de control al CAV de Flora maderable", incluyendo lo relacionado con ingreso de material	Ajustar el formato "FO-18-39 Libro de control al CAV de Flora maderable", incluyendo lo relacionado con ingreso de material	Formato ajustado	1	2018-07-05	2018-08-30	8,00	1	100%	SGAS
51	A36	Convenio 320 de 2017 - CAV de Flora: En visita fiscal realizada se observó que la flora maderable decomisada ingresada al CAV, no se encuentra en orden ni bien diferenciada, en la muestra revisada se evidenció que 38 unidades de chanul decomisadas, no fueron encontradas en las bodegas del CAV ni ubicadas en la base de datos ni libro de control.	Lo anterior debido a deficiencias en las labores de supervisión y en las actividades y controles establecidos para el procedimiento de control ambiental	Ajustar el procedimiento "PR-18-04 Seguimiento y Control Ambiental" desagregando lo relacionado con el manejo de las incautaciones.	Ajustar el procedimiento "PR-18-04 Seguimiento y Control Ambiental" desagregando lo relacionado con el manejo de las incautaciones.	Procedimiento ajustado	1	2018-07-05	2018-12-30	25,43	1	100%	SGAS
52	A37	Salidas de Almacén: Se evidenció a través de la revisión del informe final del convenio 260 de 2017, que las cartillas adquiridas en dicho convenio fueron entregadas a los beneficiarios en eventos de clausura en fechas anteriores a la salida de las mismas de almacén	Lo anterior obedece a deficiencias de Control interno en el manejo de almacén, generando inoportunidad en el registro de las salidas del almacén	Ajustar el procedimiento "PR-16A-08 Administración y baja de bienes" Incluyendo una generalidad que sustente este tipo de situaciones	Ajustar el procedimiento "PR-16A-08 Administración y baja de bienes" Incluyendo una generalidad que sustente este tipo de situaciones	Procedimiento ajustado	1	2018-07-05	2018-10-30	16,71	1	100%	SGAT - SG

FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER

NIT: 891410354-4

REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA MONICA RESTREPO GALLEGO

PERÍODO FISCAL: 2017

MODALIDAD DE AUDITORÍA: FINANCIERA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23/07/2018

53	A38F15D23	Contrato 573 /16 CARDERINA: En visita de inspección realizada, se encontraron menores y mayores cantidades de los ítems ejecutados mediante la adición N°2, arrojando un total de \$11.436.202,41 pagados de mas al contratista. Además aunque la obra fue recibida el 1 de julio de 2015, no está siendo utilizada.	Lo anterior debido a deficiencias en las labores de supervisión.	Estudiar y levantar un plan de uso en lo sucesivo, acorde con el fin establecido para la edificación. (presencia institucional atención de usuarios actividades de educación y turismo de naturaleza)	Estudiar y levantar un plan de uso en lo sucesivo, acorde con el fin establecido para la edificación. (presencia institucional atención de usuarios actividades de educación y turismo de naturaleza)	Estudio realizado	1	2018-07-05	2018-12-30	25,43	1	100%		SGAT - SG
54	A39F16D24	Contrato 435 /2016 Malecón La Cristalina: Se observó incorrecta aplicación de métodos constructivos que originaron deterioro de la infraestructura instalada	Lo anterior ocasionado por inadecuado uso de proceso constructivos en la obra y desatención de requerimientos de instalación del material utilizado, además de debilidades en las labores de supervisión	Gestionar recursos para contratar la elaboración de un Manual de Especificaciones Técnicas para las obras civiles y de reforestación que ejecute la entidad	Gestionar recursos para contratar la elaboración de un Manual de Especificaciones Técnicas para las obras civiles y de reforestación que ejecute la entidad	Gestión realizada	1	2018-07-05	2019-06-30	51,43		0%	Vencimiento 2019	SGAT
55	A40	Contrato 514/2015 Sede Pueblo Rico: Se observó en visita de inspección realizada que las obras de ejecutadas por valor final de \$314.658.612 no están prestándole servicio a la comunidad y la edificación actualmente no cuenta con la dotación necesaria para prestar el servicio adecuado a la comunidad.	Lo anterior debido a deficiencias en la gestión que no permiten el cumplimiento de los fines de la contratación.	Estudiar y levantar un plan de uso en lo sucesivo acorde con el fin establecido para la edificación. (Capacidad institucional para la evaluación, seguimiento y control ambiental, la atención integral al ciudadano y la lucha contra los riesgos de corrupción)	Estudiar y levantar un plan de uso en lo sucesivo acorde con el fin establecido para la edificación. (Capacidad institucional para la evaluación, seguimiento y control ambiental, la atención integral al ciudadano y la lucha contra los riesgos de corrupción)	Estudio realizado	1	2018-07-05	2018-12-30	25,43	1	100%		SGAT
56	A41	Ejecución Contrato 518/2016: En vista de inspección realizada se evidencia incumplimiento en la programación de la obra. El contratista no ha atendido los constantes requerimientos de la interventoría dirigidos a la asignación eficiente de recursos físicos y humanos	Lo anterior debido a la ineficiente asignación de recursos físicos humanos al proyecto por parte del contratista consorcio Belén - Arenales	Solicitar al Comité de Gestión y desempeño que se evalúe la posibilidad de crear un grupo interdisciplinario para supervisiones	Solicitar al Comité de Gestión y desempeño que se evalúe la posibilidad de crear un grupo interdisciplinario para supervisiones	Solicitud realizada	1	2018-07-05	2018-07-30	3,57	1	100%		SGAT
57	A42	Ejecución Contrato 541/2016: En vista de inspección realizada se evidencia incumplimiento en la programación de la obra. El contratista no ha atendido los constantes requerimientos de la interventoría dirigidos a la asignación eficiente de recursos físicos y humanos	Lo anterior debido a la ineficiente asignación de recursos físicos humanos al proyecto por parte del contratista consorcio Pereira-Dosquebradas	Solicitar al Comité de Gestión y desempeño que se evalúe la posibilidad de crear un grupo interdisciplinario para supervisiones	Solicitar al Comité de Gestión y desempeño que se evalúe la posibilidad de crear un grupo interdisciplinario para supervisiones	Solicitud realizada	1	2018-07-05	2018-07-30	3,57	1	100%		SGAT

FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER

NIT: 891410354-4

REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA MONICA RESTREPO GALLEG0

PERÍODO FISCAL: 2017

MODALIDAD DE AUDITORÍA: FINANCIERA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23/07/2018

1	H7	Auditoría coordinada recurso hídrico: Aspectos relativos a la Gobernanza, participación ciudadana, garantías de derechos constitucionales: no se desarrolla ni promueve la participación, ni existe capacitación por parte de las instituciones del estado en el manejo de procedimientos que permitan el desarrollo de espacios de mediación, concertación y participación de la comunidad.	Lo anterior debido a que no se evidencia mecanismos institucionales en su línea de acción de manera estratégica y estructural con directrices que permitan incorporar procesos de participación.	Formulación e implementación de un Plan de Gobernabilidad en el marco de la mesa de gestión integral del recurso hídrico que hace parte del PGAR 2008-2019.	Implementación y ajustes	Documento	1	2016-08-01	2019-07-31	156,29	0%	hallazgos que vienen del plan de Mejoramiento de la Auditoría Especial al recurso hídrico, vencimiento 2019	SGAS-SGAT-OAP
2	H21	Avance, ajustes a POMCAS: Después de expedida la norma sobre reglamentación de los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, no se tiene resultados sobre este proceso.	Lo anterior por la demora en el proceso de priorización de cuencas y de la implementación de los mecanismos de articulación entre el MADS y las CORPORACIONES.	Actualización, ajuste y/o formulación de los POMCAS en cumplimiento del artículo 66 del Decreto 1640/12, Derogado y Compilado por el Decreto 1076 de 2015, artículo: 2.2.3.1.12.1	Ejecutar las seis fases definida en el Decreto 1640/12, Derogado y Compilado por el Decreto 1076 de 2015	POMCAS formulados y con el componente de riesgos incorporados.	3	2014-08-01	2019-07-31	260,71	0%	hallazgos que vienen del plan de Mejoramiento de la Auditoría Especial al recursos hídrico, vencimiento 2019	SGAT